

inconveniente en qué por este medio se verifique ²²⁷
en este ^{to} S. y R. Hospital la Concesion de V.S.
se digne acordarlo así, y mandar se le dé tes-
timonio de su resolucion para Justo título
de Rentencia.

Así lo espera esta Junta acostumbrada
á los efectos de la Benignidad de V.S. á cuyo
respeto rinde su mas agradecida atencion pi-
diendo á Nro. Señor que á V.S. los mas feli-
ces años. Cartagena 13. de Febrero de 1776.

Matias de Barrios
Secretario

M. Ilte. Señor.

R. M. de V.S.

Sus mas reconid. y aten. Serv. ¹⁶⁶

Alfonso Albuquerque Nicolas de Leon

Alfonso de Vega
Secretario

Por la Ven. R. Congreg. de la Ciudad
y
Dn. Ferrich y vulgo
Secretario

Ayuntam. y Ciudad de Cartagena.

